

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IMDERPRADERA ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL					
ACTA NO		3			
FECHA:		28/04/2026	CONTRATO N°	500-08-02-014-2026	Modalidad Contratación Directa
VALOR:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (11.400.000)M/CTE	OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DEPORTIVA COMO MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS Y ACONDICIONAMIENTO FISICO		
CONTRATISTA		SIGIFREDO YEPES MINA	NIT/CC	1.113.638.252 de Palmira Valle	
Plazo		6 MESES	SUPERVISOR	FRANK FEIBERT ERAZO CABAL	
<u>Actividades</u> <u>Supervisadas:</u>		En desarrollo de las funciones de supervisión del Contrato No. 500-08-02-014-2026, se verificó la ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista Sigifredo Yepes Mina, correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 27 de abril de 2026. Durante el periodo evaluado, el contratista orientó procesos de formación y acondicionamiento físico dirigidos a adolescentes vinculados a la disciplina de levantamiento de pesas, mediante sesiones programadas de entrenamiento enfocadas en técnica deportiva, fortalecimiento muscular, coordinación motriz y preparación física general. De igual manera, se evidenció el desarrollo de ejercicios pedagógicos relacionados con posturas básicas, estabilidad corporal, trabajo de fuerza progresiva y control técnico de movimientos, contribuyendo al mejoramiento del rendimiento físico y deportivo de los participantes. Asimismo, el contratista participó en actividades institucionales de apoyo recreativo y comunitario lideradas por el IMDER Pradera, fortaleciendo espacios de integración y promoción del deporte en diferentes sectores del municipio.			

Información Adicional Relevante:	Conforme a la revisión efectuada, se evidencian soportes fotográficos, sesiones de entrenamiento y registros relacionados con las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, observándose participación activa de los beneficiarios y continuidad en el proceso deportivo adelantado por el contratista. Se deja constancia que el informe de actividades fue presentado de manera extemporánea frente a los tiempos establecidos; no obstante, una vez verificados los soportes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidencia la ejecución de las actividades correspondientes al periodo evaluado. Se recomienda al contratista realizar la entrega oportuna de los informes y soportes contractuales en los periodos siguientes, con el fin de garantizar la eficiencia en los procesos administrativos y de supervisión.
Registro Fotográfico	Se verificó registro fotográfico correspondiente a las jornadas de entrenamiento, ejercicios técnicos, acondicionamiento físico y actividades de apoyo institucional desarrolladas durante el periodo evaluado.
Aportes y Pago seguridad social:	El contratista acredita el pago de aportes al sistema de seguridad social correspondiente al periodo reportado, conforme a la normatividad vigente
Recomendaciones al Contratista	Se recomienda al contratista realizar la presentación de los informes de actividades dentro de los plazos establecidos, con el fin de garantizar la oportunidad en los procesos de revisión, trámite y pago, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Concepto supervisor	Una vez revisado el informe de actividades y sus respectivos soportes, se evidencia cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista durante el periodo evaluado, razón por la cual se emite concepto favorable para continuar con el trámite correspondiente.
FIRMAS DE RESPONSABLES	
FIRMADO ORIGINAL FRANK FEIBERT ERAZO CABAL SUPERVISOR	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



Nit. 815.000.352-4

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



Nit. 815.000.352-4



Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



Nit. 815.000.352-4

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro